



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, Y A LOS SEÑORES DIEGO LONDOÑO GOMEZ Y DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 29 de enero de 2018, bajo el radicado No 2018-00004 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO PALMIRA:

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
PALMIRA	062-11332	13657000100020371000	22 Has.+1.070 m2	29 Has + 3750 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 1, 4, 5 y 6 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 7 limita con el Arroyo en 636,09 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 8 limita con el predio de José Matamoros en 247,88 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 9 limita con el predio de Alberto Torres 409,81 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el punto 10 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 3 limita con el predio de José Monroy en 643,87 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a los señores DIEGO LONDOÑO GOMEZ Y DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Cinco (05) días del mes de junio del año Dos mil dieciocho (2018).


**RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800790

Fecha: 6 de junio de 2018 03:15:41 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201800790